



CIRCULAR NÚMERO 1/2017 – FECHA: 6 de febrero de 2017

DESTINO: Sociedades de Pesca de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos:

El pasado día 3 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión del órgano más importante de nuestra institución sirvió para hacer balance de la temporada 2017 y marcar las directrices de la nueva del año 2018. En cuanto al primer aspecto, fue un año de arranque de legislatura bastante complicado, una temporada de algunos cambios tanto en el organigrama como en el propio funcionamiento federativo, tratando únicamente de mejorar y de buscar la mejor gestión para nuestro deporte, que es realmente lo único que nos mueve a quienes ocupamos cargos directivos. Pero fue un año en el que vimos también un cara del deporte que no nos gusta, con personas que se pasan por alto las más mínimas normas éticas, desplantes, problemas motivados por competiciones ajenas e incluso propias y situaciones en las que sólo nuestra experiencia, pericia y saber estar en momentos puntuales, lograron solventar. Frente a estas situaciones y estas personas, nuestra Federación sigue siendo ejemplar y de máximo prestigio a nivel nacional. Podemos sentirnos todos, y repito todos, de pertenecer a una institución que siempre se preocupa por sus deportistas, que inscribe con el máximo rango a sus deportistas en los campeonatos de España, que les proporciona una ayuda económica para ir a ellos, que sigue fomentando alguna disciplina que en otros territorios ni se plantean, que van perfectamente equipados, que les exime de tasas por participar en campeonatos provinciales o regionales y un largo etc. No es justo entrar en comparaciones con otras Federaciones Territoriales, puesto que cada una, desgraciadamente en los tiempos que corren, llegan hasta donde llegan. Pero lo cierto es que la nuestra es privilegiada y una gran parte de nuestro presupuesto se dedica a ayudar a nuestros deportistas, todo ello sin poner en peligro las cuentas de nuestra institución, que sigue estando perfectamente saneada.

No sabemos si por lo comentado anteriormente o también por la calidad de nuestros deportistas, o ambas cosas, el 2017 fue un año impresionante en cuanto a triunfos para los pescadores extremeños, en la línea de los 4 años inmediatamente anteriores, Triunfos de relumbrón, de más calidad incluso que en temporadas precedentes, y en todas las modalidades de la pesca practicada en Extremadura, nos siguen manteniendo en todo lo alto del medallero nacional e internacional y nos permite seguir disfrutando de una cantera de auténtico lujo. Destacar de nuevo en este apartado la medalla de oro obtenida por una de nuestras deportistas en el campeonato del mundo de agua dulce damas y las 2 logradas por el mismo deportista en el campeonato de Europa de salmónidos mosca. Todo parece indicar y ojalá no nos equivoquemos, que estos triunfos tan relevantes tienen aún mucho recorrido.

Durante el año 2017 organizamos en nuestra tierra 2 campeonatos de España, el de agua dulce damas en el embalse de Valuengo y el de Carpfishing en el embalse de Alcántara. Del éxito organizativo de ambos quiero hacer partícipe a todas las personas que se volcaron en la organización de los mismos. Para el año 2018 organizaremos en Extremadura el campeonato de España de agua dulce cebador, con el que esperamos seguir en la misma línea y en el que esperamos contar como siempre con el máximo apoyo.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

En este apartado, recordaros que en nuestra web <http://www.fedexpesca.com>, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones de las distintas competiciones, la normativa actualizada y descargar los modelos necesarios para los trámites con nuestra Federación. El resto de direcciones postales, tanto las Delegaciones Provinciales como la de la propia Federación no sufren ningún cambio.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico por medio de la cual podéis dirigiros a ella de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de ella y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra libreta de direcciones. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis e incluso **la solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas. La dirección es la siguiente: fedexpesca@telefonica.net

CAPÍTULO DEPORTIVO

En este apartado conviene destacar como aspecto más importante, la adopción por parte de nuestra Federación del nuevo reglamento de competiciones de la Federación Española de Pesca y Cásting, aprobado recientemente. La propia Federación Española ya lo tiene colgado en su página web y en breve estableceremos un enlace de la página web de la Federación Extremeña para todos los que deseen consultarlo. Es de destacar también la modificación de algunos artículos de nuestras normas de competición, algunos por pequeños detalles en las denominaciones de algunas pruebas, otros relacionados con algunos cambios en la catalogación de algunas competiciones y otros tendentes a subsanar algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de nuestras competiciones, de nuestros actos de relevancia y del comportamiento de los deportistas.

Todos los cambios fueron aprobados por unanimidad y ya se encuentran recogidos en las citadas normas de competición, que pueden ser consultadas de manera actualizada en la página Web de nuestra Federación.

En cuanto a los deportistas extremeños que se clasificarán para los Campeonatos de España, a continuación se relacionan el número de deportistas que lo harán en cada campeonato y modalidad:

- * Salmónidos Lance: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca Juventud: 4-6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca Lago Orilla: 4 deportistas
- * Agua Dulce Absoluta (flotador): 12 Deportistas
- * Agua Dulce U-15: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce U-20: 4- 6 Deportistas
- * Agua Dulce U-25: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Clubes: 2 Equipos
- * Agua Dulce Damas: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Cebador: 6 Deportistas

* Agua Dulce Carpfishing: 4 parejas.

* Black-Bass Embarcación: 3 Barcos

* Black-Bass Orilla: 4 Deportistas

* Black-Bass a Pato: 4 Deportistas

En el caso de las categorías inferiores y damas, la participación definitiva dentro del intervalo entre 4 y 6 deportistas será fijada en función de la participación en el campeonato de Extremadura, en aras a salvaguardar la competitividad de la prueba.

Como viene siendo habitual seguirá vigente el acuerdo de permitir a los deportistas que se encuentren en el último año de su categoría, sobre todo en las inferiores, para que puedan elegir entre participar en el Campeonato de Extremadura con los de su categoría, en cuyo caso no podrían asistir al Campeonato de España del año siguiente, o participar en la categoría inmediata superior.

En el caso de las categorías Open, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir al campeonato de España, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección.

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos los siguientes:

* Se acuerda pagar por parte de la Federación Extremeña la inscripción completa a los deportistas de las modalidades de Black-bass orilla y Black-bass pato, así como asignarles la misma ayuda económica que al resto de deportistas individuales para acudir a los campeonatos de España.

* La Federación Extremeña pagará siempre a los deportistas que acudan a los campeonatos de España la opción A, salvo que voluntariamente los mismos soliciten la opción B. En el caso de que esto último ocurra, en ningún caso se les abonará en metálico la diferencia entre una y otra en aras a salvaguardar la imagen de la selección extremeña como tal en las concentraciones y para evitar los enormes problemas que ello causa en la acción de los delegados.

* En la modalidad de agua dulce clubes, la Federación Extremeña seguirá haciéndose cargo de la inscripción de 2 equipos, pero al dejar de ser catalogado como "open" el campeonato de España, no se permitirá la inscripción de ningún equipo más de forma voluntaria.

* Se probó la inclusión en el calendario de competiciones de un selectivo regional extraordinario en la modalidad de black-bass embarcación, que permitirá clasificar a los componentes de la selección extremeña con un año de antelación. Dicha prueba tendrá lugar en el mes de noviembre y sólo tendrá el carácter de selectivo ya que el campeonato regional será la primera que se dispute, los días 24 y 25 de febrero.

* Se incluye ya en el calendario de competiciones para el año 2018 el primer campeonato de Extremadura de salmónidos mosca orilla lago con lugar y fecha aún a determinar en espera de lo que finalmente ocurra con la posible reforma de la Ley 42/2007.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2017 ha seguido aumentando el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la**

correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de Marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición.

Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas sin el sellado de concursos de ningún tipo la siguiente temporada, tal y como establecen las normas de competición de la Federación Extremeña de Pesca.

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

Ya se encuentran disponibles recordando que para su tramitación y expedición se seguirá el procedimiento de años anteriores.

Para este año 2018 no se modifica el importe de la Licencia Federativa siendo los precios los mismos del año anterior. Recordemos igualmente que se establece un importe de **3 EUROS** para todos aquellos **duplicados** de licencias federativas que se soliciten, por lo que rogamos extremen las precauciones.

CLASE A:

- **ADULTOS.- 15,00 EUROS**

- **INFANTILES.- 7,00 EUROS –**

CLASES B y C:

- **28,00 Euros.**

Se recuerda en el **ingreso** debe figurar **el nombre de la Sociedad** y nunca el del directivo que lo hace, como también que el nombre de la sociedad se debe reducir en lo posible. Una forma de conseguirlo es indicar como ordenante del ingreso la expresión S.P. y a continuación el nombre de la sociedad. Si se pone “Sociedad de Pescadores Deportivos y el nombre”, lo más probable es que no podamos identificar quién lo ha hecho

Las edades correspondientes a cada categoría serán las siguientes:

Infantiles: Todos los nacidos en el año 2004 y siguientes cualquiera que sea su fecha de nacimiento. A los nacidos antes de dicho año se les expedirá la licencia de adulto.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

El no hacerlo puede implicar errores en la comunicación a la Compañía de Seguros de los datos de los deportistas y que a uno que ha solicitado las Clases B o C se comunique a la Compañía que es de clase A. Si tuviera un accidente pescando desde embarcación o en horas nocturnas podría haber problemas a la hora de tramitar el accidente. Os ruego que los encargados en la sociedad de gestionar las Licencias tengan conocimiento de este importante detalle.

Se recuerda a todos los federados que a partir de la presente temporada, la licencia Federativa extenderá su cobertura hasta el 1 de marzo del año siguiente.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos